



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

PREGUNTAS FRECUENTES

1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

¿Cómo se presentan las candidaturas a los Premios Biodiversidad Fundación BBVA?

- Todas las candidaturas serán presentadas exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA www.biophilia-fbbva.es.
- Para conocer con antelación la información, formatos y extensión de la documentación que el formulario digital irá requiriendo en el transcurso de la cumplimentación de la candidatura, recomendamos leer detenidamente la página web de la convocatoria.

¿Cuál es el plazo de presentación de candidaturas?

- Desde el 30 de enero al 1 de junio de 2026, a las 13:00 h del mediodía (hora peninsular española).
- La candidatura deberá haber sido totalmente tramitada no más tarde de la fecha y hora indicadas, incluidas las cartas de apoyo.
- No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora.

¿Cómo se presentan las candidaturas?

- Las candidaturas podrán ser:
 - Directas: Presentadas por los propios interesados.
 - Indirectas: A través de cartas de nominación por parte de otras personas físicas o jurídicas.

¿En qué idiomas se pueden presentar las candidaturas?

- La documentación de las candidaturas que concurren a las modalidades Premio Biodiversidad África, Global, Biophilia y Educación y Comunicación Medioambiental Global podrán presentarse en español o en inglés.
- Para las modalidades que centran su foco de actuación en España y en Latinoamérica solo será válida la presentación de documentación en español, a excepción de las cartas de apoyo y CVs, que sí podrán ser aportadas en inglés.
- En las siete modalidades los materiales acreditativos de la realización de la actuación o de la difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español o en inglés.

Una vez finalice el plazo de presentación de candidaturas, ¿se abrirá un plazo de subsanación de errores?

- Sí. Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

¿Cuándo se hará pública la resolución de la convocatoria?

- Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria, pudiendo consultar el estado de la candidatura a través de este [enlace](#).



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

- Resuelta la convocatoria, se harán públicas en nuestro [sitio web](#) la lista de los premiados y la composición del jurado.
- El jurado podrá fusionar dos o más candidaturas independientes si considera que sus acciones o contribuciones son convergentes.
- El jurado podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.
- No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado premiados. En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

2. DOTACIÓN

¿Qué dotación tienen los Premios Biodiversidad Fundación BBVA?

- El Premio Biodiversidad Fundación BBVA está dotado, en las modalidades de España, Latinoamérica, África y Global con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.
- El Premio Biophilia está dotado con 100.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.
- El Premio Biodiversidad Educación y Comunicación Medioambiental está dotado, en las modalidades de España y Global, con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

¿Si una entidad resulta galardonada qué documentación debe de aportar?

- Las entidades galardonadas con el Premio Biophilia de Humanidades y Ciencias Sociales Medioambientales, deberán presentar, una vez comunicado el premio, la siguiente documentación:
 - Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución
 - Copia de la identificación fiscal
 - Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.
- La documentación a presentar, una vez comunicado el premio, por las entidades galardonadas en el resto de modalidades de los Premios es la siguiente:
 - Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
 - Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución
 - Copia de la identificación fiscal
 - Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.
- Cumplidos estos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia que a tal efecto tendrá lugar.

¿La entidad premiada debe justificar el destino de la dotación recibida?

- Sí. La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución de la manera que ésta determine, y deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

¿Y en el caso del Premio Biophilia o el Premio Biodiversidad Educación y Comunicación Medioambiental en España y Global?

- En este caso, la dotación económica será de libre disposición por los galardonados

3. PERFIL DE LAS CANDIDATURAS

¿Quién puede ser candidato al Premio Biodiversidad España?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en España y constituidas con anterioridad al año 2024.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las actuaciones presentadas a la convocatoria deben haber sido desarrolladas en España y tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusiva o principalmente en investigaciones científicas.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente en España.

¿Quién puede ser candidato al Premio Biodiversidad Latinoamérica?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en un país latinoamericano y constituidas con anterioridad al año 2024.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las actuaciones presentadas a la convocatoria deben haber sido desarrolladas en uno o más países de Latinoamérica y tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusiva o principalmente en investigaciones científicas.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente en Latinoamérica.

¿Quién puede ser candidato al Premio Biodiversidad África?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en cualquier país y constituidas con anterioridad al año 2024.
- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las actuaciones presentadas a la convocatoria deben haber sido desarrolladas en uno o más países de África y tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusiva o principalmente en investigaciones científicas.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente.

¿Quién puede ser candidato al Premio Biodiversidad Global?

- Personas jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro, con sede en cualquier país y constituidas con anterioridad al año 2024.



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

- Deberán tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las candidaturas presentadas a esta convocatoria deben tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusivamente o principalmente en investigaciones científicas.
- Las actuaciones presentadas en esta modalidad podrán haber sido llevadas a cabo en cualquier país, con un significado y alcance que exceda sus fronteras.
- Para la formalización del premio, la Fundación requerirá a la entidad que resulte galardonada una copia de la inscripción en el registro correspondiente.

¿Una entidad puede ser candidata en varias candidaturas para una misma modalidad?

- Sí, una entidad puede ser candidata con tantas actuaciones como se considere oportuno en la misma modalidad siempre y cuando estén bien diferenciadas en la memoria de la actuación y las cartas de apoyo o nominación, si las hubiere, se refieran a actuaciones distintas.

¿Una entidad puede ser candidata en varias modalidades diferentes en una misma edición?

- Sí, una entidad puede ser candidata en varias modalidades diferentes de esta convocatoria siempre y cuando la actuación o contribuciones presentadas estén bien diferenciadas en la memoria de la y las cartas de apoyo o nominación, si las hubiere, se refieran a actuaciones distintas

¿Una entidad con sede en España, en un país latinoamericano o en cualquier otro país puede ser candidata al Premio Biodiversidad África o al Premio Biodiversidad Global?

- Sí, siempre y cuando la actuación se haya desarrollado en uno o más países africanos, o en cualquier país con un significado y alcance que exceda sus fronteras, respectivamente.

¿Puede la administración pública presentarse a los Premios Biodiversidad?

- Sí. Cualquier organización o ente público con personalidad jurídica, ya sea del ámbito nacional, autonómico o local, puede presentarse a la convocatoria, siempre que haya sido constituida antes de 2024.

¿Pueden los consorcios y alianzas presentarse a los Premios Biodiversidad?

- Los consorcios y las alianzas no pueden optar al premio salvo que puedan acreditar la documentación requerida en el punto 3 de las bases.
 1. Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de las bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
 2. Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
 3. Copia de la identificación fiscal.
 4. Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

¿Quién puede ser candidato al Premio Biophilia de Humanidades y Ciencias Sociales Medioambientales?

- Personas jurídicas y/o físicas en activo de cualquier nacionalidad, hasta un máximo de 20, cuyo trabajo se enmarque dentro de cualquiera de las facetas del pensamiento y cultura medioambiental.



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

¿Quién puede ser candidato al Premio Biodiversidad Educación y Comunicación Medioambiental en España?

- Personas físicas en activo de nacionalidad española del ámbito de la educación, la comunicación, la difusión y la sensibilización en la conservación de la biodiversidad en España.
- Personas jurídicas: asociaciones, fundaciones, ONGs, administraciones o agencias públicas que hayan desarrollado proyectos, políticas, programas o actuaciones particularmente significativas en el ámbito de la educación, la comunicación, la difusión y la sensibilización en conservación de la biodiversidad en España
- Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas físicas y/o jurídicas, hasta un máximo de 20, que hayan realizado en colaboración las citadas tareas de educación, comunicación y difusión. En este caso, la documentación presentada deberá centrarse en las contribuciones en común.
- En el caso de candidaturas conjuntas se deberán incorporar en una sola candidatura todos los materiales de la misma.

¿Quién puede ser candidato al Premio Educación y Comunicación Medioambiental Global?

- Personas físicas en activo de cualquier nacionalidad del ámbito de la educación, la comunicación, la difusión y la sensibilización en la conservación de la biodiversidad.
- Personas jurídicas: asociaciones, fundaciones, ONGs, administraciones o agencias públicas que hayan desarrollado proyectos, políticas, programas o actuaciones particularmente significativas en el ámbito de la educación, la comunicación, la difusión y la sensibilización en conservación de la biodiversidad en el mundo.
- Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas físicas y/o jurídicas, hasta un máximo de 20, que hayan realizado en colaboración las citadas tareas de educación, comunicación y difusión. En este caso, la documentación presentada deberá centrarse en la trayectoria en común.

¿Pueden presentarse candidaturas galardonadas en anteriores ediciones?

- Ningún galardonado podrá haber sido premiado en las tres últimas ediciones de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.
- Ningún galardonado podrá haber sido premiado en anteriores ediciones del Premio Biophilia de Humanidades y Ciencias Sociales Medioambientales de la Fundación BBVA o del Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad.

4. CARTAS DE APOYO Y NOMINACIÓN

¿Cuáles son las diferencias entre las cartas de apoyo y nominación?

- Las cartas de apoyo se aportan en candidaturas directas.
- Las cartas de nominación se aportan en el caso de candidaturas indirectas.
- La presentación de cartas de apoyo y cartas de nominación lleva implícita la firma del documento de Tratamiento de Datos Personales.

¿Cuántas cartas de apoyo puede recibir una candidatura directa?

- Cada candidatura directa puede contar con un máximo de tres cartas de apoyo.
- No existe impedimento en la presentación de candidaturas directas sin cartas de apoyo.



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

¿Cuántas cartas de nominación debe recibir una candidatura indirecta?

- Cada candidatura indirecta debe aportar al menos una y hasta un máximo de tres cartas de nominación.
- Las candidaturas indirectas no presentarán cartas de apoyo.

¿En qué idiomas se pueden presentar las cartas de apoyo y nominación?

- En español o en inglés.

¿En qué formato se deben presentar las cartas de apoyo y nominación?

- En formato PDF.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo y nominación para las modalidades de Premio Biodiversidad España, Latinoamérica, África y Global?

- Una breve exposición razonada sobre el significado de la actuación específica llevada a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al Premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo y nominación en la modalidad del Premio Biophilia de Humanidades y Ciencias Sociales Medioambientales?

- Una breve exposición razonada sobre el significado y alcance de la/s contribución/es del candidato/s.
- En el caso de candidaturas en colaboración, deberán hacer mención expresa a todos sus integrantes haciendo énfasis en las contribuciones realizadas en común por los candidatos.

¿Qué deben contener las cartas de apoyo y nominación para las modalidades de Educación y Comunicación Medioambiental en España y Global?

- Una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.
- En el caso de candidaturas en colaboración, deberán hacer mención expresa a todos sus integrantes haciendo énfasis en las contribuciones realizadas en común por los candidatos.

¿Cómo se aportan las cartas de apoyo?

- Se deberá identificar a los firmantes de las cartas de apoyo en el formulario digital, mediante el botón "Añadir apoyo", y proceder a solicitarles dicha carta.
- El firmante de la carta de apoyo recibirá un correo-e a través del cual podrá acceder al formulario, mediante la inclusión de su cuenta de correo y de una contraseña generada automáticamente por el sistema que figura en el mensaje que recibirá. Una vez introduzca estos datos a través del enlace correspondiente, recibirá un segundo código de activación que también deberá validar (código OTP). Esta segunda contraseña tiene una validez de 10 minutos. El firmante de la carta de apoyo accede, después de realizar este proceso, al entorno digital donde podrá cargar su carta, que por defecto está preconfigurado en español. Este entorno puede cambiarse al inglés mediante el botón "Eng" situado en la parte superior derecha.
- Adicionalmente, podrá cambiar sus datos básicos, excepto el correo electrónico.
- Cuando la carta haya sido cargada en el sistema se enviará un correo de confirmación tanto a la persona responsable de cumplimentar el formulario como al apoyo.



- Los firmantes de las cartas de apoyo podrán adjuntarlas a través del enlace que hayan recibido hasta la fecha del cierre del plazo de presentación de las candidaturas.
- En el caso de que se cambie el campo de correo electrónico de uno de los firmantes a los que ya se les ha enviado la solicitud, este enlace quedará invalidado. El firmante recibirá un correo indicando que la aportación de su carta ya no es necesaria. Si además hubiese subido ya su carta, se procederá a eliminar el documento. Sólo podrá acceder al entorno virtual la última persona identificada en este formulario digital.
- El sistema permite enviar un recordatorio a aquellos apoyos que no hayan adjuntado su carta mediante el icono en forma de sobre que aparece junto a su nombre.
- El contenido de la carta de apoyo es confidencial, y el responsable de la candidatura no tendrá acceso al mismo.

¿Cómo se aportan las cartas de nominación?

- Los firmantes de las cartas de nominación deberán haber sido identificados en el formulario digital.
- A través del formulario, se deberán aportar las cartas de nominación y el correspondiente documento de tratamiento de datos personales.
- En el caso de que varias personas físicas o jurídicas desearan presentar de manera coordinada o conjunta una determinada candidatura, designarán a un responsable de la nominación, quién incorporará en el formulario digital todos los materiales de la misma.

Una vez resuelta la convocatoria, ¿los candidatos podrán acceder a las cartas de apoyo recibidas?

- No. Con objeto de garantizar la independencia y el rigor de la convocatoria, así como para cumplir la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y para preservar la confidencialidad de las cartas de apoyo aportadas, los candidatos no podrán acceder a su contenido.

5. FORMULARIO DIGITAL

NOTA IMPORTANTE: Antes de comenzar con la cumplimentación del formulario recomendamos lea detenidamente el documento relativo a las instrucciones, información y documentación requerida.

El proceso de cumplimentación de las solicitudes de la presente convocatoria se realiza a través de un formulario electrónico que consta de diferentes pasos, en los que se debe cumplimentar numerosa información y adjuntar distintos documentos. Animamos a los participantes de la misma a planificar debidamente el tiempo de dedicación en la presentación de su solicitud para completar y finalizar el proceso en el período previsto en las bases de la convocatoria. Dicho proceso concluye con el envío de la solicitud en el paso "Resumen" y la posterior recepción de un correo-e con los datos básicos de la candidatura.

¿Qué aspectos técnicos debo tener en cuenta a la hora de cumplimentar una candidatura?

- El sistema es compatible con versiones de Chrome superiores a la 109, de Firefox superiores a la 100 y de Safari superiores a la 15.4.
- El formulario digital le irá solicitando en cada fase de la solicitud que complete los sucesivos campos de información. Compruebe que ha cumplimentado correctamente todos los campos obligatorios antes de pasar a la siguiente página.
- Las candidaturas podrán cumplimentarse en distintas sesiones, grabando y recuperando posteriormente los formularios cumplimentados parcialmente hasta su finalización.



XXI Edición

Premios Biodiversidad Fundación BBVA

PROGRAMA BIODIVERSIDAD FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2025

Fundación
BBVA

A medida que pasa de paso, el formulario se guarda automáticamente pero también se puede guardar mediante el botón “Guardar & Salir” situado en la parte superior derecha de la pantalla. Con cada guardado parcial, el sistema le enviará a través de un correo-e un enlace y un código de acceso que podrá utilizar hasta completar su candidatura. Asimismo, cada vez que vuelva a acceder al formulario recibirá un correo electrónico con el código de reactivación (código OTP).

- Cada vez que acceda a su formulario guardado, éste se abrirá por el último paso cumplimentado.
- Una vez finalizada la solicitud, el candidato no tendrá acceso a la misma ni podrá realizar cambios.
- Como norma general, le recomendamos que para cumplimentar el formulario no copie y pegue texto en el mismo, sino teclee el contenido con caracteres del alfabeto latino, sin un formato elaborado o pase la información previamente por un TXT.
- Concluido el proceso, la persona encargada de la cumplimentación del formulario y el/los candidato/s recibirán el resumen de la solicitud y un número de referencia que deberá ser utilizado para cualquier comunicación ulterior con la Fundación BBVA.
- La documentación de las candidaturas que concurren a las modalidades Premio Biodiversidad África, Global, Biophilia, Educación y Comunicación Medioambiental Global podrán presentarse en español o en inglés.
- Para las modalidades que centran su foco de atención en España y en Latinoamérica sólo será válida la presentación de documentación en español, a excepción de las cartas de apoyo y CVs que sí podrán ser aportadas en inglés.
- Recomendamos que el formulario sea cumplimentado únicamente por una persona, evitando tener el formulario abierto en distintas sesiones al mismo tiempo.
- Con el fin de minimizar posibles incidencias en la carga de la documentación, se recomienda que los enlaces que se incorporen y los nombres de los archivos que se adjunten no sean muy extensos ni contengan tildes, comas u otro tipo de símbolos. Sugerimos acortarlos para evitar incidencias.
- El sistema realiza un escaneo automático de seguridad de los documentos que se adjuntan, proceso que puede demorarse en función del peso de los archivos.
- Se solicita que el formulario no sea cumplimentado con letras mayúsculas, a no ser que se requiera su utilización por razones gramaticales y/u ortográficas.
- Si no recibe los correos electrónicos de guardado parcial, compruebe que no hayan sido recepcionados en su carpeta de correo no deseado/spam o que no tiene filtros específicos que impiden la recepción de correos de las cuentas: biodiversidad@fbbva.es y otp-manager@bbva.com.

Si no hemos solucionado su consulta, por favor, póngase en contacto con la Fundación BBVA a través de la dirección de correo electrónico biodiversidad@fbbva.es. Estaremos encantados de atenderle.